

I. OBJECTIU ESTRATÈGIC / I. OBJETIVO ESTRATÉGICO

Objetivo Estratégico 2: Fomento de la formación del empleado público. D.G. Función Pública

PROGRAMA PRESSUPOSTARI PROGRAMA PRESUPUESTARIO	LÍNIA DE SUBVENCIÓ GENÈRICA: CODI I DENOMINACIÓ LÍNEA DE SUBVENCIÓN GENÉRICA: CÓDIGO Y DENOMINACIÓN
121C00 Formación y Estudios. D.G. Función Pública	S0419. Formación para el empleo en las Administraciones Públicas de las Entidades Locales

**ÀREA DE COMPETÈNCIA AFECTADA I SECTORS CAP ALS QUALS ES DIRIGIX L'AJUDA
ÁREA DE COMPETENCIA AFECTADA Y SECTORES HACIA LOS QUE SE DIRIGE LA AYUDA**

Entidades Locales de la Comunitat Valenciana y Federación de Municipios y Provincias (FVMP)

**SITUACIÓ DE PARTIDA. DESCRIPCIÓ DE NECESSITATS
SITUACIÓN DE PARTIDA. DESCRIPCIÓN DE NECESIDADES**

Necesidad de formación de los empleados públicos de las Entidades Locales de la Comunitat Valenciana, en especial por la implantación de la administración electrónica y en general, por la transformación digital de la administración, que ha impactado de forma notable en la gestión cotidiana y ha puesto en relieve las carencias de formación de las plantillas.

Las nuevas leyes administrativas que ha surgido con el objetivo de mejorar la calidad democrática de las actuaciones de la administración (Contratación, protección de datos, transparencia...) han tenido un gran impacto sobre les entidades locales. Por ello, la nueva situación normativa requiere una especialización profesional del personal empleado público de las entidades locales.

**OBJECTIUS OPERATIUS I EFECTES PRETESOS
OBJETIVOS OPERATIVOS Y EFECTOS PRETENDIDOS**

Objetivos:

- Impulsar y extender entre las Entidades Locales de la Comunitat Valenciana y sus empleados una formación que responda a sus necesidades, orientada a mejorar su capacidad de gestión, de adaptación y de liderazgo de los procesos de cambio, así como el servicio público que se presta a la ciudadanía.
- Articular nuevos sistemas de gestión del conocimiento que faciliten la transferencia a las nuevas incorporaciones.
- Mejora de la calificación de los empleados públicos de las entidades locales.
- Optimizar el uso de las TIC, para conseguir una mejora cualitativa de los servicios a los ciudadanos, incorporando las acciones formativas necesarias que favorezcan la transformación digital de las entidades locales.
- Actualizar los conocimientos de los participantes en relación con sus puestos de trabajo, de manera que se consiga una adecuada adaptación persona al puesto.

Efectos:

Mejorar el desarrollo de las competencias profesionales y el aprendizaje de los empleados y empleadas públicas de las entidades locales de la Comunitat Valenciana.

**TERMINI NECESSARI PER A LA SEUA CONSECUCIÓ
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN**

El que se determine en la correspondiente convocatoria anual. Con carácter general, se financiarán planes de formación realizados en el correspondiente ejercicio anual.

II. COST PREVISIBLE I FONTS DE FINANÇAMENT / II. COSTE PREVISIBLE Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

Encapçalat / Encabezado	2024	2025	2026	TOTAL
FINANÇAMENT PROPÍ / FINANCIACIÓN PROPIA				
FINANÇAMENT COMUNITARI / FINANCIACIÓN COMUNITARIA (*)				
FINANÇAMENT DE L'ESTAT / FINANCIACIÓN DEL ESTADO (*)	1.539.100	1.539.100	1.539.100	4.617.300
TOTAL	1.539.100	1.539.100	1.539.100	4.617.300

(*) Especifiqueu: / (*) Especificar:

Acuerdo de la Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas para la gestión de fondos de formación de carácter anual, de conformidad con lo previsto en el artículo 19.b).4 del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, de 9 de marzo de 2018, publicado mediante Resolución de 21 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE número 74, de 26 de marzo de 2018).

III. PLA D'ACCIÓ / III. PLAN DE ACCIÓN

Línies principals de les bases reguladores, calendari d'elaboració.

Líneas principales de las bases reguladoras, calendario de elaboración.

Las ayudas van destinadas a la financiación de planes de formación para el empleo promovidos por las entidades locales de la Comunitat Valenciana, la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, la Federaciones o Asociaciones de entidades locales, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP) y de acuerdo con las bases reguladores aprobadas mediante la Orden 3/2014, de 24 de febrero.

Anualmente se dicta resolución de la conselleria por la que se convocan para el ejercicio dichas subvenciones.

La Comisión Paritaria de Formación Local de la Comunitat Valenciana, constituida mediante acuerdo de 19 de noviembre de 2013, será la responsable de aprobar los planes de formación que sean presentados por los distintos promotores. Dicha Comisión evaluará las solicitudes según los criterios, baremo y prioridades de valoración establecidos en la resolución.

IV. PROCEDIMENT DE CONCESSIÓ / IV. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN

X	Concurrència Competitiva / <i>Concurrencia Competitiva</i>
	Concessió Directa (art. 168.1 LHPSPIS) / <i>Concesión Directa (art. 168.1 LHPSPIS)</i>
	Nominativa (art. 168.1.A) / <i>Nominativa (art. 168.1.A)</i>
	Establida en una norma amb rang legal (art. 168.1.B) / <i>Establecida en una norma con rango legal (art. 168.1.B)</i>
	Establida en Decret per raons del art. 168.1.C / <i>Establecida en Decreto por razones del art. 168.1.C LHPSPIS</i>

V. ACTUACIONS PER A L'EFFECTIVA IGUALTAT DE GÈNERE / V. ACTUACIONES PARA LA EFECTIVA IGUALDAD DE GÉNEROPer la naturalesa de les ajudes: / *Por la naturaleza de las ayudas:*

	SI es contemplen actuacions sobre igualtat / <i>SI se contemplan actuaciones sobre igualdad</i>
X	NO es contemplen actuacions sobre igualtat / <i>NO se contemplan actuaciones sobre igualdad</i>

VI. DESCRIPCIÓ DEL SISTEMA DE SEGUIMENT / VI. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO

Sistema de indicador/Sistema d'indicador: Convocatori/Convocàtoria

INDICADOR DE EJECUCIÓN Elaboración, gestión y resolución de la Convocatoria de subvenciones destinadas a la financiación de los planes de formación para el personal de la Administración Local de la Comunitat Valenciana, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas AFEDAP. Reuniones Comisión Paritaria de Formación Local y justificación de fondos.

VII. SEGUIMENT I AVALUACIÓ / VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓNSistema d'indicador / *Sistema de indicador*INDICADOR ADMINISTRATIU O D'EJECUCIÓ / *INDICADOR ADMINISTRATIVO O DE EJECUCIÓN*

INDICADOR	Previst / <i>Previsto</i> 2024	Executat / <i>Ejecutado</i> 2024	Previst / <i>Previsto</i> 2025	Executat / <i>Ejecutado</i> 2025	Previst / <i>Previsto</i> 2026	Executat / <i>Ejecutado</i> 2026
Tiempo de tramitación	1 año		1 año		1 año	
% de ejecución	100%		100%		100%	

INDICADOR D'EFICÀCIA O D'IMPACTE / *INDICADOR DE EFICACIA O DE IMPACTO*

INDICADOR	Previst / <i>Previsto</i> 2024	Executat / <i>Ejecutado</i> 2024	Previst / <i>Previsto</i> 2025	Executat / <i>Ejecutado</i> 2025	Previst / <i>Previsto</i> 2026	Executat / <i>Ejecutado</i> 2026
Nº EELL Beneficiarias	10		10		10	
Nº de empleados públicos beneficiarios	60.430		60.430		60.430	
Nº de cursos impartidos	716		716		716	